

EXP-UNC:0038737/2019

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Luis Urtubey mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 26 al 30 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para asistir a las XX Jornadas Rolando Chuaqui Kettlun, organizadas por la Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago-Chile);

que el Prof. Urtubey ha adjuntado la certificación que acredita su participación en la actividad descrita en el pedido;

que la Directora de la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Urtubey se desempeña en un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Lógica III, de la Escuela de Filosofía, con vencimiento de designación el 02 de agosto de 2022;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del **Prof. LUIS URTUBEY**, Legajo 25797, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Lógica III, de la Escuela de Filosofía, desde el 26 al 30 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 17 SEP 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1101
cpk


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.